



SESIÓN ORDINARIA N°13-15

Acta de la Sesión Ordinaria número trece- quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 23 de Marzo del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras - Presidente Municipal

Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

Juan Bautista Gómez Castillo Sust. A Lidieth Martínez Guillen

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado

German Espinoza Vargas

Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Juramentación a Miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Buenaventura.

3-Lectura y Aprobación de Acta

4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5-Informe del Alcalde Municipal

6- Informe de Comisión

7- Mociones

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LAS ESCUELA SAN BUENAVENTURA.

INCISO N°2:

El Presidente Municipal procede a juramentar a los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Buenaventura, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Michael Luis Herrera Villalobos, cédula 1-1313-0250
- ✓ Orlando Jiménez Salas, cédula 2-0377-0033
- ✓ Adriana de los Ángeles Saborío Chaves, cédula 6-353-608

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO-LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 18 de Marzo del 2015.

APROBADA

CAPITULO CUARTO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa del Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM—254-2015, donde solicita el criterio de este Municipio, con relación al proyecto de Ley ***“Reforma del Artículo 13, Inciso J) y Adición de un párrafo final al artículo 19 y un nuevo título VIII al Código Municipal, Ley N°7794, Ley para el fortalecimiento de la consultas populares en el ámbito cantonal y distrital”*** y que se lleva bajo expediente N°16.876.

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo el Oficio CPEM—254-2015, suscrito por Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa del Área de la Asamblea Legislativa.,

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce Circular donde informan, que según Ley N°9047 ***“Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, no9047 del 25 de 2012, Artículo N°26 establece que “Cada Municipalidad tendrá la potestad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción”.***

De conformidad, con lo anterior cada Municipalidad tiene la facultad de decidir, si aplica Ley seca con motivo de la Semana Santa.

Además, que los Gobierno Locales abran los canales de diálogo con los diversos actores de su comunidad, a fin de que los acuerdos que tomen sean debidamente fundamentados y que se haga posible un autonomía responsable y que promueva el bien común.

ENTERADOS.

INCISO N°7:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°163-2015, donde presenta, para la debida aprobación el Convenio Simple de Trabajo y el Reajuste Salarial para los empleados municipales, de los meses comprendidos entre Enero a diciembre del 2015.

El anterior aumento, es conforme al costo de la vida del segundo semestre del año 2014, aplicándose el 0.94%, según nota suscrita por la Encargada de Centro de Información –Marlene Sandoval Hernández del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda aprobar Convenio Simple de Trabajo entre los trabajadores de la Municipalidad de Montes de Oro, representados por Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal y Álvaro Jiménez Cruz, Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Montes de Oro, de la siguiente manera:

CONVENIO SIMPLE DE TRABAJO

Entre nosotros los trabajadores de la Municipalidad de Montes de Oro y Álvaro Jiménez Cruz Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad, al amparo de lo que establece el Artículo N°17 y 100 del Código Municipal, hemos convenido en celebrar un ***Convenio Simple de Trabajo***, en el que la Municipalidad de Montes de Oro, cada seis meses y conforme eleve el costo de la vida, aumentará la base del salario actual existente, con relación a los puestos vigentes.

El aumento se hará de acuerdo al costo de la vida del segundo semestre del año 2014, el porcentaje por aplicar es del 0.94%, para el reajuste de salario de Enero a Diciembre del 2015, según nota adjunta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Se hace saber, que al aplicar este porcentaje y quede por debajo del mínimo legal establecido por decreto N°38728- del Ministerio de Trabajo Seguridad Social, publicado en la Gaceta N°235, del 5 de Diciembre del 2014, se ajustarán a ese mínimo legal.

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas
Representante Trabajadores

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Relación de Puestos, con el Reajuste Salarial del 0.94% de los empleados municipales de Enero a Diciembre del 2015, de la siguiente manera:

**REAJUSTE SALARIAL DE ENERO A DICIEMBRE 2015
AUMENTO COSTO DE VIDA 0,94%**

NÚMERO DE PLAZAS	JORNAD (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PAGAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS							
1		Alcalde Municipal (1)	1.584.524,36	14.894,52	1.599.418,88	12	178.734,24
1		Vice Alcalde Municipal (2)	1.267.619,48	11.915,62	1.279.535,10	12	142.987,44
1	8	Abogado municipal	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Abogado (Concejo Municipal)	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Ingeniero Unidad Técnica	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Informático (Bachiller)	506.479,37	4.760,91	511.240,28	12	57.130,87
1	8	Psicóloga (Oficina de la Mujer)(Lic.)	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Encargada patentes e inspección (Lic)	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Lic. Encargada del Cecudi	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
3	8	Docente(Bachiller Universitario)	506.479,37	4.760,91	511.240,28	12	171.392,62
4	8	Asistente (Trabajador Especializado)	371.680,45	3.493,80	375.174,25	12	167.702,22
1	8	Cocinera (Trabajador Calificado)	310.124,65	2.915,17	313.039,82	12	34.982,06
1	8	Técnico Asistente Unidad Técnica	359.513,15	3.379,42	362.892,57	12	40.553,08
1	8	Auditor Interno	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Secretaria Municipal	335.483,47	3.153,54	338.637,01	12	37.842,54
1	8	Contador Municipal	446.537,64	4.197,45	450.735,09	12	50.369,45
1	8	Tesorera Municipal	446.537,64	4.197,45	450.735,09	12	50.369,45
2	8	Auxiliar de Contabilidad (3)	315.060,46	5.900,65	320.961,11	12	141.615,60
1	8	Encargado Catastro y Bienes Inmuebles	335.483,47	3.153,54	338.637,01	12	37.842,54
1	8	Encargada de Proveduría (Lic)	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Cajero (3)	315.060,46	5.900,65	320.961,11	12	70.807,80
1	8	Técnico de Archivo	359.513,15	3.379,42	362.892,57	12	40.553,08
1	8	Secretaria Alcalde	335.483,47	3.153,54	338.637,01	12	37.842,54
1	8	Auxiliar Patentes e inspección (3)	315.060,46	5.900,65	320.961,11	12	70.807,80
1	8	Gestor de servicios (Lic)	607.796,07	5.713,28	613.509,35	12	68.559,40
1	8	Encargado de Acueducto(técnico)	359.513,15	3.379,42	362.892,57	12	40.553,08
3	8	Auxiliar del Acueducto (3)	315.060,46	5.900,65	320.961,11	12	212.423,40
8	8	Operador Equipo Pesado (3)	310.124,65	5.808,05	315.932,70	12	557.572,80
3	8	Oficinista (Lector de Hidrómetros) (3)	299.451,66	5.872,32	305.323,98	12	211.403,52
1	8	Obrero Espec(Fontanero) (3)	310.124,65	5.808,05	315.932,70	12	69.696,60
4	8	Misceláneo (3)	278.207,67	5.591,97	283.799,64	12	268.414,56
11	8	Peones (3)	279.659,10	5.621,10	285.280,20	12	741.985,20
1	8	Maestro de Obras (Construcción)	371.680,45	3.493,80	375.174,25	12	41.925,55
1	8	Chofer (Cecudi) (3)	304.109,70	6.112,50	310.222,20	12	73.350,00
3	8	Guarda (3)	299.451,66	5.872,32	305.323,98	12	211.403,52
67		TOTAL SUELDOS FIJOS					4.377.296,12

INCENTIVOS SALARIALES

RETRIBUCION POR AÑOS DE SERVICIOS

682.202,28

RESTRICCIÓN DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (PROHIBICIÓN)

146.283,00

RESTRICCIÓN DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (DEDICACIÓN)

150.830,40

TOTAL GENERAL

5.356.611,80

NOTAS :

(1) EL SALARIO DEL ALCALDE (10% SALARIO MAYOR PAGADO)

(2) EL SALARIO VICEALCALDE (80% SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL)

(3) DEACUERDO A SALARIOS MÍNIMOS

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
REAJUSTE SALARIAL DE ENERO A DICIEMBRE 2015
AUMENTO COSTO DE VIDA 0,94%
SERVICIOS ESPECIALES

PROGRAMA III:	PROYECTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO PROPUESTO	MESES	MONTO A PAGAR
INGENIERO (BACHILLER)	PROYECTO CATASTRO	506.479,37	4.760,91	511.240,28	12	57.130,87
OFICINISTA (1)	PROYECTO CATASTRO	299.451,66	5.872,32	305.323,98	12	70.467,84
BACHILLER (GESTOR AMBIENTAL)	MANEJO DESECHOS SOLIDOS	506.479,37	4.760,91	511.240,28	12	57.130,87
OFICINISTA (1)	ATENCION CENTRO COMUNITARIC	299.451,66	5.872,32	305.323,98	12	70.467,84
TOTAL A PAGAR						<u>255.197,43</u>

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

De los Señores Abelardo Palma Buitrago y el Señor Rafael Soto Muñoz, se conoce nota manifestando que a pesar de conocer las consecuencias de los vecinos de la Isla y que a la fecha de manera similar (comunicación informal), se ha enterado de acciones tendientes a captar una nueva fuente de agua, es que en calidad de propietarios de los inmuebles que se podrían ver afectados, solicita que se respete el derecho a la propiedad privada, así como se formalice el debido proceso que es menester en todo trámite de la administración y que debe de realizar ante sus administrativos, máxime que desconoce los alcances de lo citado por los vecinos. Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°11:

En atención a nota suscrita por los Señores: Abelardo Palma Buitrago y el Señor Rafael Soto Muñoz, de fecha 23 de marzo del 2015, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Administración para lo que lo corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

**CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
INCISO N°12:**

Se omite este capítulo, por no haber Informe del Señor Alcalde Municipal.

**CAPITULO SEXTO -INFORME DE COMISIÓN
INCISO N°13:**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 17 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 11-14, celebrada el día 17 de marzo del 2014.

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunidos a partir de las 16 horas del lunes 23 de Marzo del 2015, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 17 del capítulo cuarto del acta de la Sesión Ordinaria 11-14, celebrada el día 17 de marzo del 2014.

RESULTANDO PRIMERO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 16 y 17 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 11-14, celebrada el día 17 de marzo del 2014, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO 16:

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce nota de fecha 17 marzo del 2014, donde solicita una revisión del procedimiento implementado en la realización de la audiencia pública celebrada el día viernes 28 de febrero del 2014, para la presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Montee de Oro, por cuanto su parecer no se siguió parte de los lineamientos contemplados En el artículo N°21 del Reglamento a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley8839).

Lo anterior se debe a la poca asistencia de vecinos del Cantón a esta

actividad, lo cual va en detrimento de lo indicado en los artículos 9,10 y 11 del reglamento antes mencionado, así como lo estipulado en los artículos 2(inciso b, f, h,k,m y n), 5(incisos a,f,g y h), 8,9, 12, y 23 de la Ley 8839.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal”

“INCISO N°17:

Atendiendo petición, por parte del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

RESULTANDO SEGUNDO:

Que en la Sesión Ordinaria N°22-14, mediante Inciso N°22 Capítulo N°VI, celebrada por esta Corporación Municipal el día 02 de Junio del 2014, se aprobó dictamen N°04-14, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que en su Por tanto dice:

“POR TANTO, DICTAMINAMOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- *Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar al señor Alcalde Municipal, Álvaro Jiménez Cruz, que coordine con el Gestor Ambiental, señor Fabián Vindas, la presentación ante este órgano colegiado y dentro del plazo de ley, de una copia certificada del expediente administrativo del proceso seguido, para la realización de la audiencia pública, celebrada el pasado 28 de febrero, para la presentación del plan de gestión integral de residuos sólidos, ordenado cronológicamente y debidamente foliado, para contar con suficientes elementos de juicio, para poderle dar una respuesta al señor Montoya, conforme a derecho.*

2.- *Recomendar al Concejo Municipal que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.*

3.- *Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que una vez en firme el presente dictamen, proceda con la notificación del mismo al señor Alcalde Municipal, Álvaro Jiménez Cruz, al Gestor Ambiental, señor Fabián Vindas y al señor Luis Francisco Montoya Ayala, para lo que corresponda”.*

RESULTANDO TERCERO:

Que en Sesión Ordinaria N°24-14, de fecha 16 de junio del 2014, mediante Inciso N°17 y N°18, se conoce y se acuerda lo siguiente:

“INCISO N°17:

Del Señor Fabián Vindas Cerdas-Gestor Ambiental Municipal, se conoce Oficio G.A.N°25-2014, donde remite copia foliada del expediente administrativo del procedimiento que se llevo a cabo para la audiencia del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Conocida el oficio, se precede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el expediente administrativo presentado por el Gestor Ambiental- Fabián Vindas Cerdas, relacionado al procedimiento que se llevo a cabo para la audiencia del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que teniendo el copia del expediente, en relación con el procedimiento seguido, para la realización de la audiencia pública, celebrada el pasado 28 de febrero, para la presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Montes de Oro, se considera oportuno recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde enviarle una copia del expediente administrativo al Señor Luis Francisco Montoya y así poder darle la respuesta al Señor Montoya, conforme a lo solicitado.

POR TANTO, DICTAMINAMOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde facilitarle una copia del expediente administrativo; en relación con el procedimiento seguido, para la realización de la audiencia pública, celebrada el pasado 28 de febrero, para la presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Montes de Oro al Señor Luis Francisco Montoya Ayala.

2.- Recomendar al Concejo Municipal que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que una vez en firme el presente dictamen, proceda con la notificación del mismo al Señor al Señor Luis Francisco Montoya Ayala.

Álvaro Carrillo Montero

Regidor Municipal

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-MOCIONES

INCISO N°14:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADO.

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°15:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que el día de hoy se reunió la comisión especial que lleva el proceso del supuesto mal uso del cuadraciclo municipal, donde estuvieron presentes los tres regidores y el Señor Luis Francisco Montoya Ayala, donde se nombro el Secretario y el Presidente ; además se acordó convocar a los Señores: Señor Erick Corella Barrantes y la Señora Sonia Torres Arguedas, para el día jueves 26 de marzo del 2015 a las 4:00p.m al Señor Erick y a las 5:00p.m a la Señora Sonia Torres.

Por lo anterior, aprovecha la presencia del Señor Erick Corella, en esta sesión y lo convoca para ese día, en la oficina del Auditor Municipal, para que aporte sus pruebas documentales del caso.

Y a su vez, aprovecha la presencia en la Sesión, del Señor Roberto Aguilar Rodríguez, para convocarlo a la reunión del día jueves 26 de marzo del 2015.

Además, le solicita a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, que convoque a la Señora Sonia Torres Arguedas, para el día jueves 26 de marzo del 2015 a las 5:00p.m.

ENTERADOS

INCISO N°16:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo convoca a reunión a la Comisión Especial que lleva el proceso del nombramiento del Auditor Interno, para el día de mañana a partir de las 5:00p.m en el Edificio Municipal.

Además, insta al Presidente Municipal que valore lo de la restructuración de las Comisiones, ya que algunas no funcionan y existen compañeros que no están en integrados en ninguna comisión.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO –ASUNTOS VARIOS

INCISO N°17:

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo expresa que ha observado que donde están construyendo el cuneteado, hacia el sur de la Clínica, le parece que hay una parte peligrosa, ya que quedo una pendiente y que al arrimarse un carro, podría causar un accidente.

El Alcalde Municipal responde que este tema se ha discutido aquí, pero le recomienda al Regidor Juan Bautista que prepara una moción, donde se le solicite a CONAVI, del porque esa pendiente.

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo pregunta que se podría hacer con la cuesta antes de llegar al Puente de Río Seco, ya que se observa muy deteriorada y a los carros les cuesta subir.

El Alcalde Municipal responde que esa cuesta ya se había reparado, se le hicieron algunos drenajes y se había compactado, lo cual le parece que no está en mal estado.

El Regidor Julio Castro Quesada le preocupa la escasez de agua a nivel mundial y que nuestro Cantón no se escape de esta crisis, lo cual ya lo vemos en la Comunidad de la Isla.

No obstante, se puede, ir analizando políticas, en este caso con el Gestor Ambiental y con otros profesionales en esta rama, donde se pueden medir las nacientes del Cantón, también que se analicen las áreas de recargas.

También, que las Escuelas y Colegios, tengan políticas, en cómo enseñar a los alumnos a economizar el agua; también que en vez de cortar árboles, sembrar, donde se debe de tomar medidas desde ya.

El Alcalde Municipal responde, que el viernes 20 de marzo estuvo reunido con la Ministra de Planificación, donde se habló del Fondo de Pre-Inversión-MIDEPLAN y nos válido el proyecto; para hacer los estudios del acueducto, tal es el caso de donde nace cada naciente, lo del área de recarga; por lo que hay que firmar un convenio, y también la idea es que se compren esos terrenos donde están las nacientes y se reforeste y esas propiedades pasen a nombre de la Municipalidad.

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo pregunta que si existen estudios sobre los estados de las nacientes.

El Alcalde Municipal responde que con esos fondos de Pre- Inversión y con especialistas en la materia se hagan más estudios profundos, pero también existe mucha información al respecto.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO -CIERRE DE SESION

INCISO N°18:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EXACTAS.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL

